



dulzura agriaban un tanto el odio y el resentimiento que la dominaban.

—Bendita sea la venganza, puesto que así me acerca á vos, Doña Regina, exclamó el caballero con un transporte de amor que daba miedo.

—Los dos odiamos al pueblo; vos, porque sois noble y hoy os veis casi confundido entre él; yo, porque ese pueblo ha muerto á cuantos llevaban sangre de mi sangre ó á cuantos amé sobre la tierra.

—De hoy en más, mi aborrecimiento será doble, porque lo odiaré por mí y por vos.

—La sangre de mi hermano, muerto en Guanajuato, pide sangre.

—Y la obtendrá, señora, os lo prometo solemnemente.

—¿Me lo prometéis, Don Juan?

—Os lo juro; pero ¿cuál ha de ser el premio de ello?

—Mi amor, Don Juan; mas no mi amor, porque ya no existe; pero vuestra seré si os atrevéis á ejecutar cuanto os dijere.

—Tampoco yo solicito vuestro amor, porque no lo comprendo; pero quiero que ya que los dos no podemos amar, seáis mía de grado y no por fuerza.

—Lo seré, ¿pero sabéis á todo lo que os comprometéis?

—Lo adivino, señora; me vais á proponer que busque para matarlos á los asesinos de vuestro hermano.

—Oh! no, porque sería difícil que los encontrarais; es una cosa mucho más sencilla que eso.

—Decidlo.

—¿Lo digo, Don Juan?

—No vaciléis, señora.

—Pues bien, mi voluntad se compra con la cabeza del Cura Hidalgo; dijo la cortesana, en cuyos ojos brilló un relámpago de ira.

Era tan terrible la propuesta, que el caballero no pudo menos de dar un salto de sorpresa, é iba tal vez á desistir de la empresa; pero al alzar la cabeza clavó sus ojos en Doña Regina y la vió tan hermosa, tan provocativa, tan seductora, que lanzando un grito inarticulado cayó á sus pies, murmurando con apasionado frenesí:

—Haré eso y mucho más si lo pedís, Doña Regina, porque os adoro con brutal pasión; porque si no sois mía algún día, moriré de deseos, de celos, de rabia.

—Vamos, Don Juan, dejad esos transportes; no haría más un niño de veinte años, á quien yo hubiese mirado, dijo la cortesana con sarcástica indiferencia, apartando con su bella mano al terrible galán.

Este se puso en pie, volviendo á recobrar su habitual expresión de orgullo.

—¿Conque consentís por fin en ello, Don Juan?

—Ya os he dicho que consiento, señora.  
—¿Veis cómo no es mucho lo que os propongo para agradarme? Es una cosa que está de acuerdo con vuestros sentimientos, porque vos odiáis también de muerte al pueblo, y cortando la cabeza de ese tronco que se llama revolución, se inutilizan los miembros, ¿no es verdad?

—Es cierto, señora; muriendo Hidalgo, morirá la revolución que ha iniciado y se impedirá el triunfo del pueblo.

—Pues entonces, creo que nos hemos arreglado.

—Hidalgo morirá, ó moriré yo, Doña Regina, os lo aseguro.

—Y yo os agradezco esa promesa y con ella comienzo á comprender vuestro amor.

—¿Cuánto tiempo me daís de término para ello?

—¿Cuánto pedís?

—Cuatro meses, contados desde hoy.

—Se os conceden.

—Gracias, señora.

—¿Necesitáis algún dinero para la empresa?; pedidlo, Don Juan, ya sabéis que todavía soy bastante rica para dároslo.

—Gracias, señora; pero yo no soy un mendigo, y aunque estoy medio arruinado, todavía soy también bastante rico, como acabáis de decir, para necesitar de vuestro dinero.

—Activo sois en extremo, caballero.

—Ya veís, señora; soy español, y casi tan noble como vos: además, el Virrey Venegas ha ofrecido diez mil pesos por la cabeza de ese Cura Hidalgo, y creo que es cantidad muy suficiente para indemnizar de lo que en esa atrevida empresa pueda gastar.

—¿Y sabéis dónde se encuentra ahora Hidalgo con los miserables que le acompañan?

—Después de haber derrotado al español Don Torcuato Trujillo en la montaña de las Cruces, se dirige hacia Guadalupe, donde le debe encontrar Don Félix María Calleja.

—¿Y habéis sabido las providencias que se han dictado por la Universidad y el Arzobispado?

—No, y desearía saberlas, porque desde este momento todo cuanto atañe á esta revolución me interesa.

—Aquí las tenéis, dijo la dama sacando de su alabastrino seno dos papeles doblados, y poniéndolos en las manos del caballero, que recordando el lugar en que habían sido guardados los besó con delicia.

—Leed, continuó Doña Regina, sin hacer caso del apasionado transporte de Don Juan.

Este leyó en alta voz lo que sigue:

OFICIO DIRIGIDO AL EXMO. SR. VIRREY POR  
EL SEÑOR RECTOR DE ESTA REAL Y PONTIFI  
CIA UNIVERSIDAD.

Excmo. Señor:

“Luego que este Ilustre Claustro vió que en los papeles públicos se le titulaba Doctor á Don Miguel Hidalgo, Cura de Dolores, clamó por un efecto de su acendrada y constante lealtad y patriotismo, pidiendo se le depusiese y borrarse el grado, si lo había recibido en esta Universidad; y en caso de no estar graduado en ella, que se suplicase á V. E. como vicepatrono, tuviese la dignación de que se anunciara así en los periódicos para satisfacción de este cuerpo patriota y fiel.

“En efecto, registrado el Archivo de la Secretaría y los libros en que se asientan los grados mayores, se encuentra no haber recibido alguno de ellos el referido Don Miguel Hidalgo en esta Universidad, y según se ha indagado, ni en la de Guadalajara, que son las únicas de este reino.

“En este concepto, suplico á V. E., á nombre de este Ilustre Claustro, se sirva (si lo tuviese á bien su superioridad) mandar circule esta noticia por medio de la “Gaceta” y “Diario de México,” para que entienda el público que hasta

ahora la Universidad tiene la gloria de no haber mantenido en su seno, ni contado entre sus individuos, sino vasallos obedientes, fieles patriotas y acérrimos defensores de las autoridades y tranquilidad pública, y que si por su desgracia, alguno de sus miembros degenerase de estos sentimientos de religión y honor que la Academia Mexicana inspira á sus hijos, á la primera noticia, le abandonaría y proscribiría eternamente.

“Dios guarde á V. E. muchos años. Real y Pontificia Universidad de México, octubre primero de 1810.—Excmo. Sr. Doctor y Maestro José Julio García de Torres.—Excmo. Señor Virrey Don Francisco Javier Venegas.”

¡Infeliz Hidalgo! se le echaba en cara no haber tenido tres mil pesos para comprar una borla de un ridículo Doctorado, que componían algunos ancianos ignorantes!

Don Juan continuó leyendo, en tanto que Doña Regina le escuchaba con atención.

EDICTO PUBLICADO DE ORDEN DEL SANTO  
OFICIO.

“Nos, los inquisidores Apostólicos: contra la herética pravedad y apostasía, en la ciudad de México, Estados y Provincias de esta Nueva España, Guatemala,

Nicaragua, Islas Filipinas, sus distritos y jurisdicciones, por autoridad Apostólica Real y Ordinaria, etc.

A vos, el Bachiller Don Miguel Hidalgo y Costilla, Cura de la congregación de los Dolores en el Obispado de Michoacán, titulado capitán general de los insurgentes,

Sabed: Que ante Nos parció el Señor Inquisidor Fiscal de este Santo Oficio, é hizo presentación en forma de un proceso, que tuvo principios en el año de 1800 y fué continuado á su instancia hasta el de 1809, del que resulta probado contra vos el delito de "herejía" y "apostasía de Nuestra Santa Fe Católica," y que sois un hombre "sedicioso," "cismático" y hereje formal por las doce proposiciones que habéis proferido y procurado enseñar á otros y han sido la regla constante de vuestras conversaciones y conducta, y son, en compendio, las siguientes:

"Negáis que Dios castiga en este mundo con penas temporales: La autenticidad de los lugares sagrados de que consta esta verdad: Habéis hablado con desprecio de los Papas y del gobierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes, de los cuales uno, que acaso estaría en los infiernos, estaba canonizando: Aseguráis que ningún judío que piense con juicio se puede convertir, porque no consta la venida del Mesías, y negáis

la perpetua virginidad de la Virgen María: Adoptáis la doctrina de Lutero, en orden á la Divina Eucaristía y confesión auricular, negando la autenticidad de la Epístola de San Pablo á los de Corinto y asegurando que la doctrina del Evangelio de este Sacramento está mal entendida en cuanto á que creemos la existencia de Jesucristo en él: Tenéis por inocente y lícita la polución y fornicación como efecto necesario y consiguién- te al mecanismo de la naturaleza, por cuyo error habéis sido tan libertino, que hicisteis pacto con vuestra mancha, de que os buscasse mujeres para fornicar y que para lo mismo le buscaríais á ella hombres, asegurándole que no hay infierno, ni Jesucristo; y finalmente, que sois tan soberbio, que decís que no os habéis graduado de doctor en esta Real Universidad por ser su claustro una cuadrilla de ignorantes, y dijo que teniendo, ó habiendo llegado á percibir, que estabais denunciado al Santo Oficio, os ocultasteis con el velo de la vil hipocresía, de tal modo, que se aseguró en informe que se tuvo por verídico que estabais tan corregido, que habíais llegado al estado de un verdadero escrupuloso, con lo que habíais conseguido sin el auxilio de nuestro celo, sofocar los clamores de la justicia y que diésemos una tregua prudente á la observación de vuestra con-

ducta; pero que vuestra impiedad, represada por el temor, había prorumpido como un torrente de iniquidad en estos calamitosos días, poniéndose al frente de una multitud de infelices que habéis seducido y declarando guerra á Dios, á su santa Religión y á la patria: con una contradicción tan monstruosa, que predicando, según aseguran los papeles públicos, errores groseros contra la fe, alarmáis á los pueblos para la sedición, con el grito de la Santa Religión, con el nombre y devoción de María Santísima de Guadalupe y con el de Fernando VII, nuestro deseado y jurado Rey; lo que alegó en prueba de vuestra apostasía de la fe católica y pertinacia en el error: y últimamente, nos pidió que os citásemos por Edicto y bajo la pena de "excomunió'n mayor," os mandásemos que compareciéseris en nuestra audiencia, en el término de treinta días perentorios, que se os señalan por término desde la fijación de nuestro Edicto, pues de otro modo no es posible hacer la citación personal. Y que circule dicho Edicto en todo el reino, para que todos sus fieles y católicos habitantes sepan, que los promotores de la sedición é Independencia tienen por Corifeo un apóstata de la Religión, á quien igualmente que al trono de Fernando VII ha declarado la guerra. Y que en el caso de

no comparecer se os oiga la causa en rebeldía hasta la relajación en estatua.

"Y Nos, visto su pedimento ser justo y conforme á derecho y la información que contra Nos se ha hecho, así del delito de herejía y apostasía de que estáis testificado y de la vil hipocresía con que eludisteis nuestro celo y os habéis burlado de la misericordia del Santo Oficio, como de la imposibilidad de citaros personalmente, por estar resguardado y defendido del ejército de insurgentes que habéis levantado contra la religión y la patria, mandamos dar y dimos esta nuestra carta de citación y llamamiento; por la cual os citamos y llamamos, para que desde el día que fuese introducida en los pueblos que habéis seducido y sublevado hasta los treinta siguientes leída y publicada en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, parroquias y conventos y en la de Valladolid y pueblos fieles de aquella Diócesis, comarcasos con los de vuestra residencia, parezcáis personalmente ante Nos en la sala de nuestra audiencia, á estar á derecho con dicho señor inquisidor fiscal, y os oiremos y guardaremos justicia: en otra manera, pasado el sobredicho término, oiremos á dicho señor Fiscal y procederemos en la causa sin más citaros y llamaros, y se entenderán las siguientes proposiciones con los estrados de ella hasta la sen-

tencia definitiva, pronunciación y ejecución de ella inclusive, y os parará tanto perjuicio como si en vuestra persona se notificasen.

“Y mandamos que esta nuestra carta se fije en todas las iglesias de nuestro distrito y que ninguna persona la quite, rasgue ni chancele, bajo la pena de excomunión mayor y de quinientos pesos aplicados para gastos del Santo Oficio, y de las demás que imponen el Derecho canónico y Bulas Apostólicas, contra los fautores de herejes; y declaramos incurso en el crimen de fautoría y en las sobredichas penas, á todas las personas sin excepción, que aprueben vuestra sedición, reciban vuestras proclamas, mantengan vuestro trato y correspondencia epistolar y os presten cualquier género de ayuda ó favor, y á los que no denuncien y no obliguen á denunciar, á los que favorezcan vuestras ideas revolucionarias, y de cualquier modo las promuevan y propaguen, pues todas se dirigen á derrocar el trono y el altar, de lo que no deja duda la errada creencia de que estáis denunciado y la triste experiencia de vuestros crueles procedimientos, muy iguales, así como vuestra doctrina, á los del pérfido Lutero en Alemania.

“En testimonio de lo cual, mandamos dar y dimos la presente, firmada de nuestros nombres y sellada con el sello del

Santo Oficio y refrendada de uno de los secretarios del secreto de él.

“Dada en la Inquisición de México y casa de nuestra Audiencia, á los 13 días del mes de octubre de 1810.—Dr. Don Bernardo de Prado y Ovejero.—Lic. Don Isidro Lainz de Alfaro y Beaumont.—Por mandado del Santo Oficio: Doctor D. Lucio Calvo de la Cantera, secretario.

¡Infame y traidora calumnia! No teniendo ningún crimen real que echar en cara á Hidalgo, se le fingían crímenes ficticios de pensamientos, de creencias que nadie puede adivinar, teorías ridículas, que hoy contempladas al través del velo imparcial del tiempo, aparecen con toda su desnudez, con toda su caída máscara de una horrible hipocresía.

Don Juan volvió á leer después de un momento de pausa, lo siguiente:

“CARTA REMITIDA POR EL EXMO. É ILMO SR. ARZOBISPO Á LOS CURAS Y VICARIOS DE LAS IGLESIAS DE ESTA DIÓCESI.

“¿Qué fruto debía esperarse de un país cultivado por los perversos Lavarieta, Rojas y Dalmívar, sino el abominable que han recogido y solicitan propagar por todo este reino el Cura de Dolores y sus secuaces?

“Quieren persuadir que el gobierno

actual entregará al país á los ingleses ó á los franceses, siendo realmente los que intentan hacerlo así, el Cura y los suyos, como es claro, por haber tenido el Cura en su casa al Emisario de Napoleón, Dalnivar, en el año 1808, como por las cifras, planes y documentos que se han cogido en Querétaro.

—Digam ustedes, pues, y anuncien en público y en secreto, que el Cura Hidalgo y los que vienen con él intentan engañarnos y apoderarse de nosotros, para entregarnos á los franceses, y que sus obras, palabras, promesas y ficciones son iguales ó idénticas con las de Napoleón, á quien finalmente nos entregarían si llegaran á vencernos; pero que la Virgen de los Remedios está con nosotros, y debemos pelear con su protección, contra estos enemigos de la fe católica y de la quietud pública.

—Con este fin dirijo á Udes. ejemplares de la proclama del Excmo. señor Virrey de Nueva España, para que tomando respectivamente uno, pasen los restantes con la brevedad posible al pueblo inmediato y poniendo recibo en esta Cordillera, le devuelvan desde el último á mi secretario de cámara.

—Dios guarde á ustedes muchos años.

—México y octubre 31 de 1810.—Francisco, Arzobispo de México.”

¡Visionarios! el terror que Bonaparte les inspiraba, les hacía verle en todas partes y en cada hombre contemplar uno de sus ocultos agentes.

La posteridad ha hecho justicia á ese anciano de Dolores, tan calumniado, y ha hecho ver que ciertamente no cruzó por su imaginación un solo pensamiento de adhesión á Bonaparte.

Don Juan volvió á entrar silenciosamente á Doña Regina los papeles que acababa de leer.

—¿Qué os parece, Don Juan, le preguntó ésta con su particular sonrisa de desdén y fatalidad.

—Creo, señora, que no se ha de conseguir mucho con edictos, proclamas y pastorales, y que nosotros hemos dado, sin que amemos al Gobierno, el tiro en el blanco.

—¿Cuándo partís, señor Don Juan?

—Dentro de dos horas, cuando más tarde.

—¿Y vais acompañado?

—La compañía me sería perjudicial en una empresa que necesita tanto sigilo; por consiguiente, viajaré de incógnito.

—Pues id, Don Juan, y dentro de cuatro meses, el premio ó el desprecio.

—Sí, dentro de cuatro meses la gloria ó el infierno, vuestra voluntad ó la muerte.

—Os aguardaré y mediré el tamaño de vuestra pasión por el de vuestro capricho.

—Permitidme, hermosa Doña Regina, que antes de partir á esta peligrosa expedición, lleve vuestra mano á mis labios.

—Adiós, Don Juan, dijo la cortesana poniéndose de pie con la majestad de una reina y alargando sin verle su mano de marfil al pálido caballero, que cayó á sus pies besándola con transporte.

—Adiós, Doña Regina; lejos de vos porque mi sangre hierve de deseos, porque me enloquecéis si os contemplo más tan bella y tan desdeñosa.

Y Don Juan se lanzó delirante fuera de la habitación, bajó precipitadamente la escalera, atravesó el sombrío patio hasta la calle, é hizo seña á su cochero de acercarse; la portezuela se cerró y el lacayo recibió esta orden:

—A casa, pero pronto, muy pronto.

Los caballos se lanzaron al galope.

Doña Regina se quedó pensativa, de pie en medio del salón, y cuando el ruido del coche que partía la hubo vuelto en sí de su éxtasis, se introdujo á las habitaciones interiores, murmurando:

—¡Rica! deseada si no amada, ¿qué me falta para ser feliz?

La venganza, la venganza. Estoy segura que muy pronto la obtendré.

Yo amaba y he perdido cuanto amé: de hoy en adelante, el odio sólo me dará las fuertes emociones.

¡Pobres de los que osen alzarse hasta mí!

Soy la mujer más hermosa que hay en la Nueva España, no me he dejado ver todavía, pero ya es tiempo.....

Y acercándose al cordón de la campanilla, llamó.

—Haz que pongan el coche con el tren más lujoso, porque esta tarde me presento por primera vez en el paseo de Bucareli, dijo con imperio.

El criado se inclinó y salió á ejecutar la orden de su hermosa señora.

